

LABORATORIOS FARMACEUTICOS FARMADEX S.A.

Guayaquil, 29 de enero de 2020

Señor
EDGAR ESTRELLA PAREDES
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS FARMADEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el artículo Vigésimo quinto del estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS FARMADEX S.A. fue constituida mediante escritura Pública autorizada por la Notaria Decima del cantón Guayaquil, Ab. Maria Pía Yanuzzeli Puga, el 16 de noviembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de enero del 2000.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

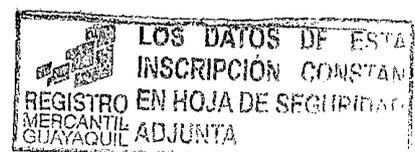
Muy atentamente,


EDGAR EDMUNDO ESTRELLA VERA
SECRETARIO

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS FARMADEX S.A., conferido a mi favor.

Guayaquil, 29 de enero de 2020


EDGAR DAVID ESTRELLA PAREDES
C.I. # 0918528076
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:4.777
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Presidente**, de la Compañía **LABORATORIOS FARMACEUTICOS FARMADEX S.A.**, a favor de **EDGAR DAVID ESTRELLA PAREDES**, de fojas **9.759 a 9.762**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.647**.

ORDEN: 4777



Guayaquil, 03 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0165993

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA DE
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ADMINISTRACION

12 FEB 2020

FIRMA: Boji